



AYUNTAMIENTO
DE MUROS DE NALÓN

R.E.L. 01330390
Teléfonos 985-583030 - 985-583003
Fax 985 583496
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO N° 13/21

Habiendo sido concedida subvención por el Servicio Público de Empleo, Resolución de fecha 18 de diciembre de 2021, para la ejecución del Plan de Empleo 2019-2020, que está cofinanciado por el Gobierno del Principado de Asturias a través de su Servicio Público de Empleo y por el Fondo Social Europeo en un 80% al amparo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004), redactadas las bases para la provisión de las plazas correspondientes y una vez aprobadas por los sindicatos firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad social (Concertación Social Asturias 2016-2019).

Vistas las competencias que al efecto me confieren las disposiciones en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las Bases que regirán el proceso de convocatoria y selección para la contratación de 3 plazas de Peón de servicios múltiples.

Segundo.- Publicar las mismas en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del mismo así como remitirlas a la Oficina del Servicio Público de Empleo de Pravia, al objeto de su difusión a través de TRABAJASTUR.

Tercero.- De este Decreto dese cuenta al Pleno, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, en Muros de Nalón, a nueve de febrero de 2021. Doy fe:

La Secretaria

A. B. Calle



[Firma manuscrita]